

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON Y LA INSTITUCION FERNANDO EL CATOLICO, PARA LA REALIZACION DEL XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA ANTIGUA DE DAROCA.

En Zaragoza, a

R E U N I D O S

De una parte, la Diputación General de Aragón, representada por D. Vicente Bielza de Ory, Consejero de Educación y Cultura, autorizado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de Julio de 1996

Y de otra parte la Institución Fernando el Católico de Zaragoza, representada por su Director D. Guillermo Fatás Cabeza.

M A N I F I E S T A N

Uno de los acervos culturales de especial importancia lo compone la música antigua, a la cual la Comunidad Autónoma ha aportado obras y autores de especial relevancia nacional e internacional.

La Institución Fernán do el Católico de Zaragoza ha venido desarrollando en los últimos años una gran labor en pro del conocimiento de esta manifestación cultural mediante los "FESTIVALES INTERNACIONALES DE MUSICA ANTIGUA DE DAROCA".

La Diputación General de Aragón, sensibilizada con todo aquello que supone el desarrollo de la cultura dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, está interesada en colaborar y favorecer todo tipo de actuaciones cuyo fin específico sea la profundización y consolidación cultural de Aragón.

Por lo expuesto, reconociéndose ambas partes la necesaria capacidad de obrar, de común acuerdo

CONVIENEN

PRIMERO.- La Diputación General de Aragón, y la Institución Fernando el Católico de Zaragoza establecen mediante el presente Convenio un marco de colaboración para la realización del "XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA ANTIGUA DE DAROCA", de acuerdo con la programación que se señala en el Anexo I al presente Convenio.

SEGUNDO.- La Diputación General de Aragón asumirá, al efecto del presente Convenio, la obligación de aportar la cantidad de 5 millones de pesetas con cargo al presupuesto del Departamento de Educación y Cultura de 1996 con destino a la ejecución del XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA ANTIGUA DE DAROCA.

TERCERO.- La Institución Fernando el Católico de Zaragoza, por su parte asumirá las siguientes obligaciones:

1.- Aportar la cantidad de 5.000.000,-- de Ptas., con cargo a su presupuesto.

2.- Consignar en todo el dossier publicitario donde aparezca información sobre el Festival Internacional de Música Antigua de Daroca, la identidad gráfica de la Diputación General de Aragón en tamaño nunca inferior al de cualesquiera otros que pudieran aparecer.

3.- Consignar dicho logotipo y/o informar del patrocinio de la Diputación General de Aragón siempre que el citado Festival sea objeto de atención pública en cualquier acto donde sea mencionado.

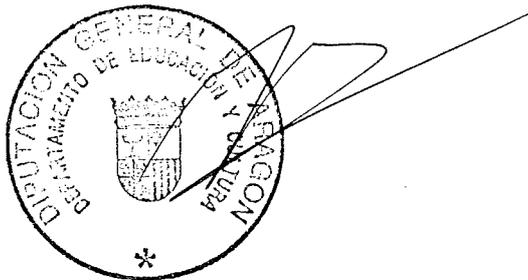
4.- La organización material del Festival.

5.- La justificación a la Diputación General de Aragón de la inversión de la cantidad aportada por la misma.

CUARTO.- La Diputación General de Aragón estará exenta de cualquier otra obligación no específicamente relacionada con el Festival, aunque la misma pueda considerarse complementaria de éste.

QUINTO.- Será causa de resolución de este Convenio el incumplimiento por cualquiera de las partes de los compromisos especificados en el mismo. En todo caso, su vigencia finalizará con la ejecución del XVIII Festival Internacional de Música Antigua de Daroca. No obstante, es interés de las partes posibilitar la colaboración en años sucesivos, para lo cual se comprometen a establecer, llegado el momento, los contactos pertinentes.

EL CONSEJERO DE EDUCACION
Y CULTURA



Fdo.: Vicente Bielza de Ory

EL DIRECTOR DE LA
INSTITUCION FERNANDO
EL CATOLICO

Fdo.: Guillermo Fatás Cabeza

XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA ANTIGUA DE DAROCA

3 al 10 de agosto 1996

JOSE MIGUEL MORENO

Sabado 3 de Agosto

*

JOSE LUIS GONZALEZ URIOL & JESUS GONZALO LOPEZ

Domingo 4 de Agosto

*

BANQUETTO

Domingo, 4 de agosto

*

SONATORI DE LA GIOIOSA MARCA

Lunes, 5 de Agosto

*

GUSTAV LEONHARDT

Martes, 6 de agosto

*

SAQUEBOUTIERS DE TOULOUSE

Miercoles, 7 de agosto

*

A SEI VOCI

Jueves, 8 de agosto

*

LUCIA SWARTS

Viernes, 9 de agosto

*

LA REAL CAMARA

Sabado, 10 de agosto



DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

CG 110796/17

MANUEL GIMENEZ ABAD, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON,

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día 11 de julio de 1996, se adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Institución Fernando el Católico de Zaragoza, para la realización del "XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA ANTIGUA DE DAROCA", durante el año 1996. Segundo.-Autorizar la celebración del referido Convenio, con una aportación de la Diputación General de Aragón, de CINCO MILLONES DE PESETAS (5.000.000,--) con cargo al capitulo IV del presupuesto de gastos para 1996. Tercero.- Autorizar al Consejero de Educación y Cultura para suscribir el Convenio, en nombre de la Diputación General de Aragón y para llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo del mismo".

Y para que así conste y su remisión al EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA expido la presente certificación en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a doce de julio de mil novecientos noventa y seis.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON,

